

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0194/22

VISTO:

La importancia de la forestación y reforestación en la vida de los seres vivos; y

CONSIDERANDO:

Que debido a los distintos factores climáticos que ha afrontado nuestra zona es necesario la extracción de ejemplares arbóreos y su reposición.

Que la reforestación es necesaria para mantener el equilibrio ambiental y de gran importancia para combatir el cambio climático.

Que es necesario contar con espacios verdes tanto en espacios públicos como privados.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

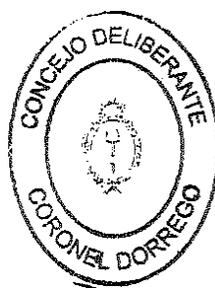
COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda
===== informe sobre cantidad de ejemplares arbóreos que se han extraído, su reposición, y si hay en existencia o se está llevando a cabo algún Plan de forestación masiva.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de agosto de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0008/22